GG-OF-0741-2021
3 de junio de 2021

Máster
Harys Regidor Barboza
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO DESARROLLO RURAL (INDER)

Estimado señor:

Me refiero al oficio INDER-PE-422-2021 del pasado 12 de mayo de 2021, mediante el cual se remite el informe INDER -GG-DRT-RDBR-OTRC-0244, informando sobre los avances de las acciones ejecutadas por ese Instituto en relación con la ocupación de las familias procedentes del Asentamiento de Chánguena y Cuadrante Tres en la finca Cobasur.

Al respecto, se informó sobre el desmantelamiento de 12 casas y se indicó que de las 21 casas restantes 2 serían desarmadas en el mes de abril y en 3 casos fue notificada la prevención a los ocupantes para que se proceda con el respectivo desalojo; además, 4 familias serán reubicadas a Finca 11 y 11 familias deben ser reubicadas a parcelas, mientras que para 1 caso no se señaló el destino.

De conformidad con lo anterior, le consulto sobre el avance en relación con el desalojo y desarme de las 5 casas que quedaron pendientes, así como sobre el traslado de las restantes familias que permanecen en la finca Cobasur, incluyendo las que serán reubicadas a Finca 11, las que serán trasladas a parcelas y el caso sobre el que no se había definido la acción a seguir.

En relación con lo anterior, me permito reiterar lo comunicado mediante oficio GG-OF-0063-2021 del 20 de enero de 2021, mediante el cual se informó que este Banco ha avanzado mucho en las gestiones dirigidas al desarrollo del proyecto habitacional en la finca Cobasur, por lo que es indispensable la desocupación del inmueble a más tardar al 31 de agosto de 2021, a fin de evitar atrasos en el proceso de desarrollo del proyecto.

Como se señaló en esa oportunidad, según lo instruido por nuestra Junta Directa mediante acuerdo N°2 de la sesión 01-2021 del 04 de enero de 2021, en caso de que la desocupación de la finca Cobasur no se ejecute dentro del plazo indicado, el BANHVI deberá proceder con las gestiones correspondiente para el desalojo de las familias, siendo que resulta impostergable el desarrollo del proyecto de vivienda que actualmente se gestiona en este inmueble.

Con el finalidad de analizar el resultado de las labores realizadas, deseamos coordinar una reunión entre ambas instituciones, por lo que se proponen las siguientes fechas:

- Lunes 28 de junio, 10:00 a.m.
- Martes 29 de junio, 03:00 p.m.

Agradecemos confirmar la fecha que mejor se ajuste a su agenda y poder así, hacerles llegar el link de la reunión.

Atentamente,

DAGOBERTO HIDALGO CORTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por DAGOBERTO HIDALGO CORTES (FIRMA)

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/smm/scc

c.e Ing. Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos
Sra. Cindy Bravo Castro, Gerente General, Instituto de Desarrollo Rural.
MSc. Tricia Hernández Brenes, Dirección FONAVI, BANHVI
Licda. Marcela Pérez Valerín, Departamento de Fideicomisos, BANHVI
MBA. Margoth Campos Barrantes, Dirección Administrativa, BANHVI
Lic. Orlando Sequeira Hernández, Unidad de Bienes, BANHVI